

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2022 Hora: 16:39:28

Recibo No. AA22067218 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22067218283FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CAUCHOS EL CACIQUE COLOMBIA S.A.S

Sigla: CAELCA SAS

Nit: 900.226.455-3 Administración : Direccion

Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01814529

Fecha de matrícula: 1 de julio de 2008

Último año renovado: 2021

Fecha de renovación: 19 de marzo de 2021

Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Kr 54 45 B 45 Sur

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: contador@caelca.com.co

Teléfono comercial 1: 7462335 Teléfono comercial 2: 3126558268 Teléfono comercial 3: 3183491370

Dirección para notificación judicial: Kr 54 45 B 45 Sur

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: contador@cauchoselcacique.com.co

Teléfono para notificación 1: 7462335
Teléfono para notificación 2: 3183491370
Teléfono para notificación 3: 3126558268



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2022 Hora: 16:39:28

Recibo No. AA22067218 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22067218283FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 8 de junio de 2008 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de julio de 2008, con el No. 01224731 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CAUCHOS EL CACIQUE LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta de la Junta de Socios, del 25 de septiembre de 2012, inscrita el 27 de septiembre de 2012 bajo el número 01676572 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CAUCHOS EL CACIQUE COLOMBIA S.A.S. Sigla CAELCA S.A.S

Por Acta No. SIN NUM del 25 de septiembre de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2012, con el No. 01676572 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CAUCHOS EL CACIQUE LTDA a CAUCHOS EL CACIQUE COLOMBIA S.A.S.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Mediante Auto No. 460-012423 del 11 de noviembre de 2020, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó la admisión al proceso de reorganización de la sociedad de la referencia, lo cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de Diciembre de 2020 con el No. 00005024 del libro XIX.

Mediante Aviso No. 415-000450 del 24 de noviembre de 2020, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2022 Hora: 16:39:28

Recibo No. AA22067218 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22067218283FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización en la sociedad de la referencia, lo cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de Diciembre de 2020 con el No. 00005024 del libro XIX.

Que en virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 460-012423 del 11 de noviembre de 2020, inscrito el 3 de Diciembre de 2020 bajo el No. 00005024 del libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del trámite de reorganización empresarial de la sociedad de la referencia a:

Nombre: Jaime Orlando Cardozo Serrato Documento de Identificación: c.c. 19.417.847

Dirección del promotor: Carrera 54 No. 45B- Sur de Bogotá

Teléfono(s) y/o fax del promotor: 7462335 ext. 115

Correo electrónico: gerencia@caelca.com.co y/o contador@caelca.com.co

Nominador: Superintendencia De Sociedades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de septiembre de 2032.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad comprende las siguientes actividades: fabricar, comercializar, distribuir, importar, exportar todo lo relacionado con cauchos en la línea automotriz, industrial y de la construcción, además de fabricar, comercializar, importar, exportar todo lo relacionado para con repuestos para vehículo, para el cumplimiento de este objeto social y el desarrollo del mismo, la sociedad podrá ejecutar todos !os actos y celebrar los contratos y negocios relacionados con su objeto social que sean necesarios o conducentes para l logro de tal fin y en especial los siguientes: A) Adquirir partes accesorias venderlas y suministrarlas, B) Realizar toda clase de operaciones de financiación o crédito, tales como dar y recibir dinero títulos valore, elementos y otros bienes a título de mutuo o comodato, con interés o sin él, bien sea con instituciones bancarias, corporaciones financieras, entidades de



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2022 Hora: 16:39:28

Recibo No. AA22067218 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22067218283FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

crédito o similares, estatales, particulares, mixtas o personas naturales establecidas en Colombia o en el exterior. C) Comprar, poseer, vender, permutar, hipotecar, dar o recibir a cualquier título bienes muebles, o inmuebles. D) Importar, exportar y comercializar materias primas, elementos, equipos, maquinaria, y repuestos. E) Girar, aceptar, endosar, descontar, y cobrar instrumentos negociables o no. F) Celebrar contratos de cuenta corriente bancaria. G) Adquirir, vender, permutar y explotar privilegios, concesiones, patentes, marcas, modelos, dibujos industriales y nombres comerciales: H) Constituir entidades o sociedades que persigan fines iguales o similares. G) Incorporar, adquirir parte de ellas o asociarse con las mismas. I) Suscribir, comprar, vender acciones bonos o títulos valores. J) Invertir transitoriamente sus reservas o activos disponibles y en general, realizar toda clase de operaciones que tengan relación directa con el objeto social propuesto.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$600.000.000,00

No. de acciones : 600,00 Valor nominal : \$1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$600.000.000,00

No. de acciones : 600,00 Valor nominal : \$1.000 : \$1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

: \$600.000.000,00

No. de acciones : 600,00

Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la administración inmediata de sus bienes y negocios se delegan por los socios en un gerente y en



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2022 Hora: 16:39:28

Recibo No. AA22067218 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22067218283FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

un subgerente, quien será su asesor permanente y lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales o definitivas y en los casos de impedimento o incapacidad, quien en el ejercicio de sus funciones tendrá las mismas facultades del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal ejercerá en especial las siguientes funciones: A) Representar ante la sociedad y los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo o jurisdiccional. B) Ejecutar todos los actos u operaciones comprendidas dentro del social o que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. C) Autorizar con su firma todos los documentos, públicos o privados, que deben otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la compañía. D) Presentar a la asamblea de accionistas, en su primera reunión ordinaria del año, un balance general de fin de ejercicio, con un inventario general, un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades. E) Presentar a la asamblea de accionistas, cada mes, el alance de prueba del mes anterior y suministrarle los informes que esta le solicite en relación con la compañía y las actividades sociales. F) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no correspondan a la asamblea de accionistas. Todos los empleados de la compañía, con excepción de los designados por la junta general de socios, estarán sometidos al gerente en el desempeño de sus cargos. G) Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la sociedad e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. H) Convocar asamblea de accionistas а sus reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzque necesario o cuando se lo solicite un número de socios que represente no menos del 70% del capital social. I) Cumplir oportunamente los requisitos y exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y las actividades de la sociedad. J) Manejar los fondos sociales, girar, cancelar, recibir, firmar letras, pagarés, cheques, giros, libranzas y cualesquiera otros títulos valores, así como negociarlos, tomarlos, pagarlos, descontarlos etc. K) El gerente en ejercicio de sus funciones podrá celebrar todos los actos y contratos para el normal desarrollo de (a sociedad, sin límite de cuantía. 1) Cumplir las demás funciones que le señalen la



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2022 Hora: 16:39:28

Recibo No. AA22067218 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22067218283FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

asamblea de accionistas y aquellas que le sean propias de acuerdo con la ley y los estatutos, como órganos ejecutivos de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. SIN NUM del 25 de septiembre de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2012 con el No. 01676572 del Libro IX, se designó a:

CARGO IDENTIFICACIÓN NOMBRE

Serrato C.C. No. 000000019417847 Gerente Cardozo

Jaime Orlando

Subgerente Gonzalez C.C. No. 000000051802723 Laiton

Blanca Imelda

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 0010 del 3 de enero de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2013 con el No. 01697003 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Rivera Moreno Numael C.C. No. 000000079050084

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

Acta No. 0000002 del 10 de octubre 01249876 del 17 de octubre de

2008 del Libro IX de 2008 de la Junta de Socios

Acta No. SIN NUM del 25 de 01676572 del 27 de octubre de septiembre de 2012 de la Junta de 2012 del Libro IX

Socios



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2022 Hora: 16:39:28

Recibo No. AA22067218 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22067218283FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una interpuestos los recursos, los actos administrativos vez recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4530 Actividad secundaria Código CIIU: 2219 Otras actividades Código CIIU: 2229

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el (los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CAUCHOS EL CACIQUE

Matrícula No.: 00413770

Fecha de matrícula: 27 de junio de 1990 Último año renovado: 2021

Establecimiento de comercio Categoría:

Cra 54 46 69 Sur Dirección:

Municipio: Bogotá D.C.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2022 Hora: 16:39:28

Recibo No. AA22067218 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22067218283FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 460-012423 del 11 de noviembre de 2020, inscrito el 3 de Diciembre de 2020 bajo el No. 00186743 del libro VIII, la Superintendencia de Sociedades decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: CAUCHOS EL CACIQUE S A S

Matrícula No.: 01814538

Fecha de matrícula: 1 de julio de 2008

Último año renovado: 2021

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cra 54 No 45B 45 Sur

Municipio: Bogotá D.C.

Que en virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 460-012423 del 11 de noviembre de 2020, inscrito el 3 de Diciembre de 2020 bajo el No. 00186744 del libro VIII, la Superintendencia de Sociedades decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.613.987.306 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4530



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2022 Hora: 16:39:28

Recibo No. AA22067218 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22067218283FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 20 de junio de 2008. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de marzo de 2021. SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA O SOCIEDAD. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

	presente gún caso.	certificado	no coi	nstituye	permiso	de funci	onamient	o en
Este	e certific	********** cado refleja a fecha y hor	la s	ituación	jurídic			
		****		-		* * * * * * *	*****	****
cuer	nta con ple	cado fue ge ena validez j ******	urídica	conforme	e a la Le	y 527 de	1999.	_
***	****	*****	****	*****	****	*****	*****	***
***	*****	*****	****	******	****	*****	*****	***
***	*****	*****	****	******	*****	*****	*****	****
***	****	*****	****	*****	****	*****	*****	***



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2022 Hora: 16:39:28

Recibo No. AA22067218
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22067218283FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Londonsofrent .

Página 10 de 10